



ACUERDO/CT/IAIP/OAX/28/2021

**ACUERDO DE ORIENTACIÓN QUE EMITE EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES SOBRE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN BANDEJA ELECTRÓNICA DEL MISMO COMITÉ EN EL SISTEMA DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA (INFOMEX).**

**ANTECEDENTES**

1.- Para el ejercicio de sus funciones, se da cuenta de los nombramiento de las y los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y que a continuación se expone; En la primera sesión Extraordinaria, celebrada el día 4 de Febrero de 2020 el Consejo General de este Instituto en su dualidad de Sujeto Obligado y Órgano Garante tiene a bien nombrar la Comisaria del Comité de Transparencia Mtra. Daisy Araceli Ortiz Jiménez. -----

Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca



Comité de Transparencia

De igual forma, el Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en su Décima Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada el día 3 de Julio de 2020, tiene a bien nombrar al Presidente del Comité de Transparencia Lic. Guadalupe Gustavo Díaz Altamirano, así como el nombramiento de la Secretaria Ejecutiva Lic. Licda. María Tanivet Ramos Reyes. -----

El día 1 de octubre del 2020 en su Vigésima Sesión Extraordinaria, el Consejo General nombra al Vocal Lic. Eugenio Arafat Chávez Bedolla para ejercer funciones de este Comité en cuestión. -----

Finalmente, el día 14 de abril del 2021 en la Séptima Sesión Ordinaria, el Consejo General nombra a la Vocal Segunda Licda. Mildred Fabiola Estrada Rubio. -----

2.- Por lo que una vez aprobado los nombramientos de las y los integrantes del Comité de Transparencia el Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, el Comité de Transparencia en su primera sesión Extraordinaria, celebrada el día 07 de febrero de 2020, ratifica a la Comisaria del Comité de Transparencia Mtra. Daisy Araceli Ortiz Jiménez. -----

De igual forma el Comité de Transparencia en su Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el día 03 de julio de 2020, tiene a bien ratificar al Presidente del Comité de Transparencia Lic. Guadalupe Gustavo Díaz Altamirano, así como el nombramiento de la Secretaria Ejecutiva Lic. Licda. María Tanivet Ramos Reyes. -----





El día 09 de octubre del 2020 mediante la Quinta Sesión Extraordinaria el Comité de Transparencia ratifica al Vocal Lic. Eugenio Arafat Chávez Bedolla para ejercer funciones de este Comité en cuestión. -----

Finalmente, el día 20 de abril del 2021 mediante la Quinta Sesión Extraordinaria el Comité de Transparencia ratifica al Vocal Segunda Licda. Mildred Fabiola Estrada Rubio para ejercer funciones de este Comité en cuestión. -----

3.- En atención a la contingencia de salud COVID-19 que está atravesando nuestro país, las recomendaciones y medidas sanitarias emitidas por las Secretarías de Salud a nivel Nacional y Estatal; asimismo con las acciones tomadas por el Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, siendo el acuerdo de fecha 29 de abril de 2021, y el comunicado relativo al cumplimiento de las actividades concernientes al Instituto como Órgano Garante y Sujeto Obligado:-----

4.- En atención a los oficios con número: IAIPPDP/DAJ/UT/283/2021, IAIPPDP/DAJ/UT/287/2021, recibidos el día 12 y 13 de mayo de 2021, mediante el Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca (INFOMEX) este cuerpo colegiado admite y analiza lo conducente. -----

Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca



Comité de Transparencia

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** A través de la Secretaría Ejecutiva del Comité de Transparencia del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales se da cuenta con las solicitudes de acceso a la información registradas en la bandeja electrónica del Comité, en el Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca (INFOMEX), y derivado del análisis de cada una de ellas, se determina si se CONFIRMA, MODIFICA O REVOCA la determinación del Responsable de la Unidad de Transparencia del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. -----

**SEGUNDO.** Para atender dichas orientaciones este cuerpo colegiado tiene las atribuciones y facultades necesarias, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 68 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, 15 fracción IX del Reglamento Interno del Comité de Transparencia del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; lo que se realiza y observa enseguida.-----





N.P.	SOLICITUD	RESPUESTA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	ESTADO / FECHA INICIO OFICIAL DEL PASO	DECISIÓN DEL COMITÉ
1	<p><b>Folio: 00349221</b></p> <p><b>Descripción de la solicitud de información:</b></p> <p>Por este medio me permito solicitar COPIA SIMPLE del CONTRATO DE COMODATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN TERRENOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE OAXACA (ITO), celebrado entre el Instituto Tecnológico de Oaxaca y el Gobierno del Estado de Oaxaca (2010-2016) a través de la Secretaría de Administración. Cabe precisar que a través de documento ANEXO SE DA FE DE LA EXISTENCIA LEGAL DE DICHO INSTRUMENTO, TODA VEZ QUE ES MENCIONADO Y CITADO POR LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE MÉXICO Y SU TITULAR C. JOSÉ LUIS SÁNCHEZ CUAZITL EN EL OFICIO M00.0.2/1062/2019 y su documento Anexo denominado: INFORME DE LA REVISIÓN OPERATIVA AL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE OAXACA (ITO) realizada del 7 al 22 de mayo del 2019.</p> <p><b>Otros datos para facilitar su localización:</b> Ninguno.</p> <p><b>Archivo adjunto de la solicitud:</b> pdf</p>	<p>Estimado(a) solicitante:</p> <p>Con fundamento en el artículo 66 fracción tercera de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlas. Se le ORIENTA debidamente a efecto de que presente su solicitud ante las Unidades de Transparencia de:</p> <p>GUBERNATURA, la cual se encuentra ubicada en Carretera Oaxaca-Istmo, kilómetro 11.5 Edificio 7, Nivel 1, Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca; C.P. 68270. Número telefónico 501 5000 extensión 13257 o al correo electrónico: transparencia.gubernatura@oaxaca.gob.mx, con el Responsable de la Unidad de Transparencia, con horario de atención de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.</p> <p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, ubicada en Carretera Oaxaca Istmo S/N, Ciudad Administrativa, Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca; C.P 68270, número telefónico 95115000 extensiones 10647 y 10648 o al correo electrónico: transparencia.admon@oaxaca.gob.mx, con el Responsable de la Unidad de Transparencia, con un horario de atención de 9:00 a 16:00 horas de lunes a viernes.</p> <p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, ubicada en la calle Donceles #100 P.B. Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C. P. 06000, Número telefónico 36011000, extensiones 53417 53429. Con un horario de</p>	<p>ELABORACIÓN DE RESPUESTA FINAL</p> <p>12/05/2021</p> <p>13:34 Hrs.</p>	<p>confirma</p>



Comité de Transparencia

*[Handwritten signatures in blue ink]*



		<p>atención de 9:00 a 15:00 horas o al correo electrónico: <a href="mailto:unidaddeenlace@nube.sep.gob.mx">unidaddeenlace@nube.sep.gob.mx</a>, con el Responsable de la Unidad de Transparencia.</p> <p>(La Secretaría de Educación Pública turnará al Tecnológico Nacional de México para que solicite información al Instituto Tecnológico de Oaxaca, por lo que debe especificar en su solicitud la Institución educativa de la cual solicita información.)</p> <p>Es importante hacer de su conocimiento que en el caso del Sujeto obligado, Secretaría de Educación Pública, recibe solicitudes en su calidad de Sujeto obligado a nivel Federal, por ello, darán respuesta en los plazos establecidos por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información. Se adjunta archivo.</p> <p>Atentamente</p> <p>Lic. Juan Carlos Camacho García</p> <p>Responsable de la Unidad de Transparencia</p>		
2	<p><b>Folio: 00351521</b></p> <p><b>Descripción de la solicitud de información:</b></p> <p>Sirva la presente como una solicitud de información a nombre del Programa Interdisciplinario sobre Políticas y Prácticas Educativas (PIPE) del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), para solicitar el presupuesto total aprobado en materia educativa del gobierno estatal, en su clasificación funcional</p>	<p>Estimado(a) solicitante:</p> <p>Con fundamento en el artículo 66 fracción tercera de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlas. Se le ORIENTA debidamente a efecto de que presente su solicitud ante la Unidad de Transparencia del INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA, la cual se encuentra ubicada en la Avenida Belisario Domínguez #711, 2º piso, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; C.P. 68050.</p>	<p>ELABORACIÓN DE RESPUESTA FINAL</p> <p>13/05/2021</p> <p>14:44 Hrs.</p>	<p>confirma</p>



Comité de Transparencia

*(Handwritten signatures in blue ink)*



<p>por función (función 5 - educación) y subfunción (es decir 1- educación básica, 2- educación media superior, 3- educación superior, 4- posgrado, 5- educación para adultos y 6- otros servicios educativos y actividades inherentes). Lo anterior, para los presupuestos de egresos de los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.</p> <p><b>Otros datos para facilitar su localización:</b> Ninguno.</p> <p><b>Archivo adjunto de la solicitud:</b> Ninguno</p>	<p>Número telefónico 9511325460 ó al correo electrónico: ieepo.enlace@oaxaca.gob.mx, con la persona Responsable de la Unidad de Transparencia, con horario de atención al público de 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes. Se adjunta archivo.</p> <p>Atentamente</p> <p>Lic. Juan Carlos Camacho García Responsable de la Unidad de Transparencia</p>		<p>TOTAL 2</p>
---	---	--	----------------



Comité de Transparencia

*[Handwritten signatures and initials]*

Por todo lo anterior y en atención a la determinación de la Unidad de Transparencia, este cuerpo colegiado determina el siguiente:

**ACUERDO:**

**PRIMERO:** Se aprueba la decisión del Comité de Transparencia del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de confirmar la declaratoria de incompetencia y orientación en las solicitudes de acceso a la información identificadas con los números de folio **00349221 y 00351521** -----

**SEGUNDO:** La Secretaría Ejecutiva del Comité de Transparencia del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales registrará el presente acuerdo en el rubro correspondiente del Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca (INFOMEX), cuyo usuario y contraseña se encuentran bajo su resguardo. -----

**TERCERO:** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Comité de Transparencia del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para que el presente acuerdo se enliste en la próxima sesión ordinaria o extraordinaria que lleve a cabo dicho





Comité de Transparencia, así como los procedimientos para su publicación y actualización a que se refiere la fracción XXXIX del artículo 70 de la Ley General en los sistemas electrónicos correspondientes. -----

Así lo acordó, por unanimidad de votos, el Comité de Transparencia del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, firmando sus integrantes al calce y margen, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a catorce de mayo del dos mil veintiuno para los efectos a que haya lugar. CONSTE. -----



Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca

Comité de Transparencia

**Lic. Guadalupe Gustavo Díaz Altamirano.**  
Presidente.

**Licda. María Taniyet Ramos Reyes.**  
Secretaria Ejecutiva.

**Lic. Eugenio Arafat Chávez Bedolla.**  
Vocal.

**Licda. Mildred Fabiola Estrada Rubio.**  
Vocal Segunda.

**Mtra. Daisy Araceli Ortiz Jiménez.**  
Comisaria.